El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 5.545/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2014, ha adoptado acuerdo de modificación de cargos de esta Corporación con dedicación, de conformidad con lo siguiente:

Primero. Revocar el régimen de dedicación exclusiva asignado en su día al Primer Teniente de Alcalde, don Mario Torralbo Tamaral, así como todos los derechos económicos derivados del mismo, a fecha 8 de agosto de 2014, motivado por la efectividad de su escrito de renuncia a percibir retribuciones por el desempeño de su cargo y delegaciones conferidas.

Segundo. De acuerdo con lo anterior el régimen de cargos con

dedicación de los miembros de esta Corporación, queda como sigue:

Cargo: Segunda Teniente de Alcalde. Concejala Delegada de Igualdad, Festejos y Limpieza, Mantenimiento y Jardines.

Dedicación: Parcial (50% de la jornada laboral).

Retribución Bruta Anual: 6.721,50 €.

Tercero. Dejar sin efecto cualquier acuerdo plenario anterior que se oponga a lo previsto en el presente acuerdo.

Cuarto. Modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014, Base 15, I) 3, referida a las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y/o parcial.

Quinto. Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cardeña a 11 de agosto de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.